



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1667

POZO ALMONTE, 15 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta de fecha 14.12.2009 de doña **ANA RIVERA ARAYA, Rut. N° 9.390.359-5, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 23 Población Buen Retiro de Pozo Almonte** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte un acto público el día Domingo 20 de Diciembre de 2009, en el Pasaje Esperanza entre Calle Normandía y Circunvalación, consistente en una Fiesta de Navidad para niños e Intercambio de regalos para los adultos, en un horario de las 10:00 a 14:00 horas para la realización de la actividad de los niños y de 20:00 a 23:00 horas para la realización de la actividad para los adultos.

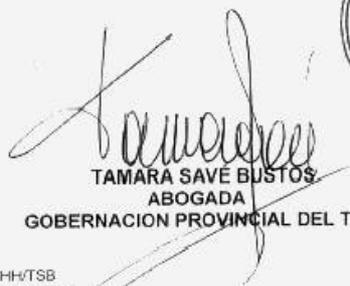
2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizarán las actividades.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la Junta de Vecinos N° 23 Población Buen Retiro de Pozo Almonte, representada por doña Ana Rivera Araya, Rut 9.390.359-5, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



GHH/TSB

Distribución:

1 - Interesada

2 - 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

3 - Asesoría Jurídica.

4 - Oficina de Partes. ✓